



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 12 de octubre de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a la FCN. N° 3661/16, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita incluir la Actividad Optativa/Electiva "Gestión Farmacéutica" para la carrera de Farmacia para el ciclo lectivo 2016.

Que la actividad propuesta cuenta con el aval del departamento de Farmacia.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aprobar la propuesta de Actividad Optativa/Electiva correspondiente al plan de estudio de la carrera Farmacia, para la Sede Comodoro Rivadavia para el ciclo lectivo 2016, según se detalla a continuación:

Asignatura	Cuat.	Hs.	Correlativas	Profesor
Gestión Farmacéutica	2°	30	Aprobado 2° año	Farm. Bioq. María Susana Samper Responsable. Dra. Mónica Raquel Casarosa Coordinador

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Alumnos, al Departamento Farmacia y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 511/16.-

Dra. Barbara Lisa Aviles Torrecillas
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.